FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto hacer uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 4, reglamentado por el artículo 143 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a los efectos de solicitar se someta a votación en la próxima sesión legislativa el presente requerimiento, debiéndose fijar fecha de la sesión especial, y notificar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro para que comparezca a la Sala de Sesiones, la señora Ministra de Turismo, Cultura y Deportes de la Provincia de Río Negro, Sra. Arabela Carreras, con el propósito de atender al presente Pedido de Interpelación.

El presente requerimiento, tiene su fundamento en el paupérrimo y decadente estado que presenta en la actualidad nuestro Archivo Histórico Provincial, en el cual y debido a la falta de mantenimiento, ya se ha perdido información única y valiosa y en caso de que el Poder Ejecutivo no tome medidas al respecto, se seguirá perdiendo parte importantísima de nuestra historia y nuestra cultura.

La propia Constitución de Nuestra Provincia en su Sección Tercera "Política Cultural y Educativa", específicamente en el artículo 61, párrafo tercero, establece: ...El Estado preserva el acervo histórico, arqueológico, documental, artístico, paisajistico, las costumbres, la lengua y todo patrimonio de bienes y valores del Pueblo que constituyan su cultura... En este sentido, el archivo histórico de la provincia de Río Negro fue creado por el Decreto n° 700 del año 1967 y en el año 1972 es incluido en la ley A n° 722, específicamente, en el artículo 10 que organiza y protege los documentos administrativos.

El archivo histórico de la Provincia de Río Negro contiene un profuso acervo documental sobre la provincia desde antes de su etapa territorial (siglo XIX). Así, el documento más antiguo data de 1814. Se trata de un expediente policial armado ese año tras una revuelta del Escuadrón de Pardos contra el capitán del puerto de Patagones por falta de pago de salarios. Por citar un documento de tantos que posee. El archivo Histórico provincial posee diferentes fondos documentales a saber:

- Hemeroteca: ofrece un conjunto de diarios, periódicos, revistas y semanarios desde el año 1879 hasta el año 1991.

- Boletines oficiales tanto de la época del Territorio Nacional y Boletines Oficiales de la Nación desde 1899 a 1996.

- Colecciones: Exlibris y recortes de diarios desde 1920 a 1960.

- Documentos pertenecientes al Poder Judicial desde 1878 a 1960.

- Documentos del Poder Ejecutivo desde 1876 a 1981.

Cada uno de los servicios que ofrece el archivo histórico provincia de Río Negro es libre, gratuito y público en la sala de lectura. Asimismo, el archivo participa de diferentes redes de información con el objetivo del acceso a la documentación.

Sin embargo, la realidad es que el archivo histórico provincial se encuentra en situación de vulnerabilidad y cuasi abandono, sólo resguardado por la buena voluntad de los empleados que hacen lo que pueden ante la desidia de los funcionarios responsables. De hecho, ya en el año 2016 varias organizaciones se manifestaron ante el traslado del material a un depósito del Instituto Provincial del Seguro de Salud donde, actualmente, se encuentra en un ambiente no apto, sin material ignífugo, y expuesto a filtraciones y humedad.

En el mes de junio los funcionarios encargados del área, decidieron arreglar el techo del depósito sin tener en cuenta el pronóstico del tiempo para la época. Sacaron las chapas del techo y dejaron expuesta la documentación a las lluvias que hubieron durante los meses de junio y julio, lo cual dio como resultado la pérdida de información valiosa e insustituible. Lamentable decisión que demuestra la falta de idoneidad y la desidia de quienes deben custodiar y administrar nuestro patrimonio cultural.

La última lluvia ocurrida en el mes de julio, fue un detonante que agravo la situación y puso nuevamente en evidencia algo que se viene denunciando desde hace tiempo por distintos sectores, incluso Legisladores de este bloque, ingresaron el 11/04/2018 el Proyecto de Ley n° 215/2018, mediante el cual se denunció la situación y se propuso que todo el material correspondiente al Archivo Histórico de la provincia de Río Negro sea digitalizado a fin de salvaguardar su patrimonio. Lamentablemente, el proyecto duerme desde su ingreso en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Por estas razones, consideramos que la situación descripta reviste una gravedad institucional que amerita que la Ministra responsable del área, comparezca al recinto e informe y aclare ante los representantes del pueblo de Río Negro, cuales son las pérdidas sufridas y los motivos por la cuales a la fecha no se han tomado medidas eficaces que permitan resguardar seriamente nuestro patrimonio histórico y cultural.

Por ello:

Autores: Alejandro Marinao, Raúl Martínez, Nicolás Rochas, Marcelo Mango, Graciela Holtz.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Convocar para que comparezca a la Sala de Sesiones, a la señora Ministra de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, Sra. Arabela Carreras, con el propósito de atender al Pedido de Interpelación de conformidad a los fundamentos expuestos.

Artículo 2°.- De forma.